

REPÚBLICA DOMINICANA
“Año del Fomento de las Exportaciones”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO.136-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE (17) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO, EDIFICIO SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día diecisiete (17) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, sito en las instalaciones del Ministerio Público, en la Avenida Jiménez Moya Esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el auditorio, ubicado en la segunda (2da) planta del edificio que comparte con la Suprema Corte de Justicia, los señores: **Lic. Víctor Lora**, Director General de Carrera del Ministerio Público; **Lic. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director General Administrativo; **Lic. Félix Rosario**, Director de la Oficina de Acceso a la Información Pública; y **Licda. Isis Tapia Steffany**, Encargada Interina Departamento Legal Administrativo, miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

Acto seguido y previa comprobación del quorum reglamentario, se sometió a la consideración de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el siguiente orden del día:

AUTORIZACION PARA REALIZAR ENMIENDA AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL CCR LA NUEVA VICTORIA. Ref. PROCURADURÍA-CCC-LPN-2018-0014.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, del 18 de agosto de 2006;

VISTA: La Ley No.449-06, del 6 de diciembre de 2006, que modifica la Ley No. 340-06;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No.543-12;

VISTA: La Resolución No.1/2018, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha 02 de enero del 2018, mediante la cual se establecen los Umbrales para la Elección del Procedimiento de Selección a utilizar en las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, durante el ejercicio correspondiente al año 2018.

VISTA: La solicitud, mediante la cual se requiere la **contratación de consultoría para la supervisión de obras del CCR La Nueva Victoria.**

VISTA: La Certificación emitida por la Dirección Administrativa, mediante la cual informa que cuenta con los fondos apropiados en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos año 2019 y 2020, correspondientes a **RD\$85,410,721.94** (OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS CON 94/100), para la **contratación de consultoría para la supervisión de obras del CCR La Nueva Victoria.**

REPÚBLICA DOMINICANA
"Año del Fomento de las Exportaciones"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

VISTA: El acta No.120-2018 de fecha siete (7) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018) del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual **SE DA INICIO** a la Licitación Pública Nacional para la **contratación de consultoría para la supervisión de obras del CCR La Nueva Victoria**.

CONSIDERANDO: Que se estableció en el pliego de condiciones del presente procedimiento de contratación un solo lote dividido en cinco cuadrantes.

CONSIDERANDO: Que el volumen de trabajo es muy grande y para la efectiva realización de las tareas a contratar es necesaria la división de cada cuadrante como un lote.

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República;

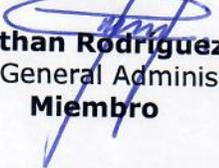
RESUELVE

PUNTO ÚNICO: **Enmendar** el Pliego de Condiciones, específicamente en el punto "**2.8.1 Lotes que componen la oferta**" para que en lo adelante se lea de la siguiente forma:

Lote	Nombre del proyecto	Tipo de proyecto	Tiempo máximo de ejecución de supervisión
1	Cuadrante A	Supervisión de Obra	12 meses
2	Cuadrante B		12 meses
3	Cuadrante C		12 meses
4	Cuadrante D		12 meses
5	Oficinas administrativas, Talleres e Infraestructura Exterior		12 meses

HECHA Y FIRMADA EN UN (1) ORIGINAL, LA CUAL SERA UTILIZADA COMO SOPORTE DE LA OPERACIÓN CONTABLE QUE SURJA DE LA DECISION ADOPTADA, PROCEDIENDO A LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, A LOS DIECISIETE (17) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).


Lic. Víctor Lora
Director General de Carrera del
Ministerio Público
Presidente


Lic. Jonnathan Rodríguez Imbert
Director General Administrativo
Miembro


Lic. Félix Rosario
Director Acceso a la Información Pública
Miembro


Licda. Isis Tapia Steffany
Encargada Interina Departamento Legal
Administrativo
Miembro